

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. Vicerrectores

I.1.1. Vicerrectorado de Departamentos y Centros

Elecciones a Directores de Departamento

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 1 de octubre de 2014 de elecciones a la Dirección de los siguientes Departamentos:

- Departamento de Historia de Historia Contemporánea (16)
- Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología (17)
- Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales (Física, Química, Biología y Geología) (165)
- Departamento de Pintura (Pintura y Restauración) (42)
- Departamento de Escultura (43)
- Departamento de Química Física I (53)
- Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Historia de la Ciencia (92)
- Departamento de Estomatología III (Medicina y Cirugía Buco-Facial) (95)
- Sanidad Animal (203)
- Departamento de Farmacología (Farmacognosia y Farmacología Experimental) (104)
- Departamento de Nutrición y Bromatología II (Bromatología) (110)
- Departamento de Química Inorgánica y Bioinorgánica (114)
- Departamento de Parasitología (116)
- Departamento de Fundamentos del Análisis Económico II (Economía Cuantitativa) (118)

- Departamento de Estadística e Investigación Operativa II (Métodos de Decisión) (194)
- Departamento de Derecho Administrativo (143)
- Departamento de Sociología II (Ecología Humana y Población) (151)
- Departamento de Antropología Social (155)
- Departamento de Economía Aplicada V (156)
- Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (57)
- Departamento de Zoología y Antropología Física (205)
- Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política II (Ética y Sociología) (29)
- Departamento de Filosofía Teorética (213)
- Departamento de Psicología Básica I (Procesos Básicos) (35)
- Departamento de Enfermería (162)
- Departamento de Sistemas Informáticos y Computación-Lenguajes y Sistemas Informáticos y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial- (210)

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado son competencia de la Junta Electoral de cada Departamento y se desarrollarán conforme a lo previsto en el Título Tercero del Reglamento Electoral.